

IV

(Información)

INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LOS ESTADOS MIEMBROS

Información comunicada por los Estados miembros con relación a la ayuda concedida en virtud del Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2013/C 278/01)

Número de referencia de ayuda estatal	SA.36029 (13/X)
Estado miembro	Italia
Número de referencia del Estado miembro	—
Nombre de la región (NUTS)	PIEMONTE Zonas mixtas
Autoridad que concede las ayudas	Regione Piemonte — Direzione Innovazione, Ricerca, Università, Sviluppo Energetico Sostenibile Corso Regina Margherita 174 — Torino http://www.regione.piemonte.it/innovazione/
Denominación de la medida de ayuda	Linea d'azione II.4 — Agevolazioni per l'efficienza energetica e l'uso di fonti di energia rinnovabile nelle imprese.
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	— DGR n. 5-4929 del 19 noviembre 2012: Approvazione del Piano d'Azione 2012-2013 per una prima attuazione dell'Atto di indirizzo per la pianificazione energetica regionale approvato con dgr n. 19-4076 del 2 luglio 2012. — DD n. 141 del 14 dicembre 2012: Approvazione del Bando «Piu» Green 2013 — Agevolazioni per l'efficienza energetica e l'uso di fonti di energia rinnovabile nelle imprese
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	—
Duración	14.12.2012-30.6.2014
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda
Tipo de beneficiario	PYME, gran empresa
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 5,0000 (en millones)
Para garantías	—
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Crédito blando, Subvención directa

Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	POR/FESR CRO Piemonte 2007-2013 — EUR 1,90 (en millones)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a la inversión en medidas de ahorro energético (Art. 21)	20,0000 %	20 %
Ayudas a la inversión para la protección del medio ambiente destinadas a la cogeneración de alta eficiencia (Art. 22)	45,0000 %	20 %
Ayudas a la inversión para la protección del medio ambiente destinadas a la promoción de energía procedente de fuentes de energías renovables (Art. 23)	45,0000 %	20 %
Ayudas regionales — régimen (art. 13)	10,0000 %	20 %
Ayudas a la inversión y al empleo en favor de las PYME (Art. 15)	20,0000 %	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://www.regione.piemonte.it/innovazione/>

Número de referencia de ayuda estatal	SA.36245 (13/X)
Estado miembro	Bulgaria
Número de referencia del Estado miembro	—
Nombre de la región (NUTS)	Bulgaria Artículo 107.3.a
Autoridad que concede las ayudas	Управляващ орган на Оперативна програма „Развитие на конкурентоспособността на българската икономика“ Република България, гр. София, ул. „Славянска“ №8 дирекция „Европейски фондове за конкурентоспособност“ на Министерство на икономиката, енергетиката и туризма www.opcompetitiveness.bg
Denominación de la medida de ayuda	открита процедура за конкурентен подбор на проекти с определен срок за кандидатстване: BG161PO003-2.4.02 „Подкрепа за развитието на клъстерите в България“
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	ПМС № 121/2007 г. (обн., ДВ, бр. 45/2007 г., посл. изм. бр. 60/2012 г.); Оперативна програма „Развитие на конкурентоспособността на българската икономика“, ССИ Номер: 2007BG161PO003: http://www.opcompetitiveness.bg/module3.php?menu_id=36 ; Насоки за кандидатстване по открита процедура за конкурентен подбор: BG161PO003-2.4.02 „Подкрепа за развитието на клъстерите в България“

Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	—
Duración	15.2.2013-16.4.2013
Sector(es) económico(s) afectado(s)	ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES DE PERSONAL DOMÉSTICO; ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO PRODUCTORES DE BIENES Y SERVICIOS PARA USO PROPIO, OTROS SERVICIOS, Industria del tabaco, Industria textil, Confección de prendas de vestir, Industria del cuero y del calzado, Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería, Industria del papel, Artes gráficas y reproducción de soportes grabados, Fabricación de productos de caucho y plásticos, Fabricación de material y equipo eléctrico, Industria química, Fabricación de otros productos minerales no metálicos, Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones, Fabricación de otro material de transporte, Fabricación de muebles, Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo, Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales, Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos, Fabricación de productos farmacéuticos, Coquerías y refino de petróleo, Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p., ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO, Educación, ACTIVIDADES SANITARIAS Y DE SERVICIOS SOCIALES, Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria, COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS, SUMINISTRO DE AGUA, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO, GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESCONTAMINACIÓN, CONSTRUCCIÓN, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO, HOSTELERÍA, INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS, ACTIVIDADES INMOBILIARIAS, ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS, ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y SERVICIOS AUXILIARES, SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO, Otras industrias manufactureras, Reparación e instalación de maquinaria y equipo, Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques, Fabricación de productos de panadería y pastas alimenticias, INDUSTRIAS EXTRACTIVAS, Fabricación de cacao, chocolate y productos de confitería, Elaboración de especias, salsas y condimentos, Elaboración de otros productos alimenticios n.c.o.p., Elaboración de platos y comidas preparados, Elaboración de preparados alimenticios homogeneizados y alimentos dietéticos, Fabricación de bebidas no alcohólicas; producción de aguas minerales y otras aguas embotelladas
Tipo de beneficiario	PYME, gran empresa
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	BGN 19,5600 (en millones)
Para garantías	—
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa
Referencia a la decisión de la Comisión	—
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	Европейски фонд за регионално развитие; Оперативна програма „Развитие на конкурентоспособността на българската икономика“ 2007-2013, одобрена от Европейската Комисия с ССІ Номер: 2007BG161PO003 — BGN 16,62 (en millones)

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas regionales — régimen (art. 13)	50 %	0 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

http://www.opcompetitiveness.bg/module4.php?menu_id=45&id=114

Número de referencia de ayuda estatal	SA.36355 (13/X)
Estado miembro	Reino Unido
Número de referencia del Estado miembro	—
Nombre de la región (NUTS)	UNITED KINGDOM Zonas mixtas
Autoridad que concede las ayudas	UK Department of Business Innovation & Skills 1 Victoria Street London SW1H 0ET United Kingdom https://www.gov.uk/government/organisations/department-for-business-innovation-skills
Denominación de la medida de ayuda	Regional Growth Fund
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Industrial Development Act 1982
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	Modificación SA.32538
Duración	1.4.2011-31.3.2015
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda
Tipo de beneficiario	PYME, gran empresa
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	GBP 700,0000 (en millones)
Para garantías	GBP 0,00 (en millones)
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Crédito blando, Subvención directa, Anticipos reembolsables, Bonificación de intereses
Referencia a la decisión de la Comisión	—
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a las PYME para servicios de consultoría (Art. 26)	50,0000 %	—
Ayudas a las PYME para su participación en ferias comerciales (Art. 27)	50,0000 %	—
Ayudas en forma de capital riesgo (Art. 28 y 29)	1 300 000,0000 GBP	—
Investigación fundamental [Art. 31, apdo. 2, letra a)]	100,0000 %	—
Desarrollo experimental [Art. 31, apdo. 2, letra c)]	25,0000 %	20 %
Ayudas a estudios de viabilidad técnica (Art. 32)	75,0000 %	—
Ayudas a las PYME para financiar los costes de derechos de propiedad industrial (Art. 33)	100,0000 %	—
Ayudas de investigación y desarrollo en los sectores agrícola y pesquero (Art. 34)	100,0000 %	—
Ayudas a empresas jóvenes e innovadoras (Art. 35)	870 000,0000 GBP	—
Ayudas para servicios de asesoramiento en innovación y de apoyo a la innovación (Art. 36)	174 000,0000 GBP	—
Ayudas para la cesión de personal altamente cualificado (Art. 37)	50,0000 %	—
Formación específica (Art. 38, apdo. 1)	25,0000 %	20 %
Formación general (Art. 38, apdo. 2)	60,0000 %	20 %
Ayudas para la contratación de trabajadores desfavorecidos en forma de subvenciones salariales (Art. 40)	50,0000 %	—
Ayudas en favor de los trabajadores discapacitados en forma de subvenciones salariales (Art. 41)	75,0000 %	—
Ayudas para compensar los costes adicionales del empleo de trabajadores discapacitados (Art. 42)	100,0000 %	—
Ayudas regionales — régimen (art. 13)	30,0000 %	20 %
Ayudas a la inversión para que las empresas puedan superar las normas comunitarias para la protección del medio ambiente o aumentar el nivel de protección del medio ambiente en ausencia de normas comunitarias (Art. 18) (Referencia a las normas pertinentes: Various)	35,0000 %	20 %
Ayuda para la adquisición de nuevos vehículos de transporte que superen las normas comunitarias o que incrementen el nivel de protección del medio ambiente a falta de normas comunitarias (Art. 19)	35,0000 %	20 %

Ayudas para la adaptación de las PYME a las futuras normas comunitarias (Art. 20)	15,0000 %	—
Ayudas a la inversión en medidas de ahorro energético (Art. 21)	20,0000 %	20 %
Ayudas a la inversión para la protección del medio ambiente destinadas a la promoción de energía procedente de fuentes de energías renovables (Art. 23)	45,0000 %	20 %
Ayudas para estudios medioambientales (Art. 24)	50,0000 %	20 %
Ayudas a pequeñas empresas recientemente creadas (Art. 14)	35,0000 %	—
Ayuda para pequeñas empresas recientes creadas por empresarias (Art. 16)	15,0000 %	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<https://www.gov.uk/understanding-the-regional-growth-fund#legal-bases-for-rgf>

Número de referencia de ayuda estatal	SA.36795 (13/X)
Estado miembro	Italia
Número de referencia del Estado miembro	—
Nombre de la región (NUTS)	BOLZANO-BOZEN Regiones no asistidas
Autoridad que concede las ayudas	Provincia autonoma di Bolzano Bolzano — via Raiffeisen 5 www.provincia.bz.it/economia
Denominación de la medida de ayuda	Criteri per l'applicazione della LP 4/1997 — «Interventi della Provincia autonoma Bolzano — Alto Adige per il sostegno dell'economia» e della LP n. 9/91 — «Costituzione di fondi di rotazione per l'incentivazione delle attività economiche» — settori: artigianato, industria, commercio, servizi, innovazione e cooperative, turismo
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	legge provinciale n. 4/1997 e n. 9/91 delibera della giunta provinciale n. 599 del 15 aprile 2013
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	Modificación SA.32898
Duración	15.4.2013-31.12.2013
Sector(es) económico(s) afectado(s)	INDUSTRIA MANUFACTURERA, CONSTRUCCIÓN, COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO, HOSTELERÍA, OTROS SERVICIOS
Tipo de beneficiario	PYME

Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 32,1900 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa, Otros — finanziamenti agevolati: partecipazione al capitale con quote capitale a tasso 0 %	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a las PYME para su participación en ferias comerciales (Art. 27)	50 %	—
Formación específica (Art. 38, apdo. 1)	35 %	20 %
Formación general (Art. 38, apdo. 2)	60 %	0 %
Ayudas a la inversión y al empleo en favor de las PYME (Art. 15)	20 %	—
Ayudas a las PYME para servicios de consultoría (Art. 26)	50 %	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

http://www.provincia.bz.it/economia/Beschluss_599.pdf

Número de referencia de ayuda estatal	SA.36917 (13/X)
Estado miembro	Polonia
Número de referencia del Estado miembro	PL
Nombre de la región (NUTS)	Lubelskie, Podlaskie, Swietokrzyskie, Warminsko-Mazurskie, Podkarpacie Artículo 107.3.a
Autoridad que concede las ayudas	Polska Agencja Rozwoju Przedsiębiorczości ul. Pańska 81/83 00-834 Warszawa www.parp.gov.pl
Denominación de la medida de ayuda	Rozporządzenie Ministra Rozwoju Regionalnego z dnia 21 marca 2013 r. w sprawie udzielania przez Polską Agencję Rozwoju Przedsiębiorczości pomocy finansowej na tworzenie i umożliwienie dostępu do sieci szerokopasmowej w ramach Programu Operacyjnego Rozwój Polski Wschodniej 2007-2013
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	1) Program Operacyjny Rozwój Polski Wschodniej 2007-2013, zatwierdzony wydanym w dniu 28.6.2012 r. przez Komisję Europejską sprostowaniem nr C(2012)4173 do decyzji z dnia 23.12.2011 r. nr K (2011) 9789 zmieniającej decyzję Komisji z dnia 1.10.2007 r. nr K (2007) 4568; 2) Szczegółowy opis osi priorytetowych Programu Operacyjnego Rozwój Polski Wschodniej 2007-2013, z dnia 22.5.2013 r.; 3) Ustawa z dnia 6.12.2006 r. o zasadach prowadzenia polityki rozwoju (Dz. U. z 2009 r. Nr 84, poz. 712 z późn. zm.)

Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	17.4.2013-31.12.2013	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME, gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	PLN 225,0000 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	Art. 54 ust. 4 Rozporządzenia Rady (WE) nr 1083/2006 z dnia 11 lipca 2006 r. ustanawiające przepisy ogólne dotyczące Europejskiego Funduszu Rozwoju Regionalnego, Europejskiego Funduszu Społecznego oraz Funduszu Spójności i uchylające rozporządzenie (WE) nr 1260/1999 (Dz. Urz. UE z 31.7.2006 r. L210 str.25) – PLN 191,50 (en millones)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas regionales — régimen (art. 13)	50 %	20 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://dokumenty.rcl.gov.pl/DU/rok/2013/pozycja/423>

Número de referencia de ayuda estatal	SA.36924 (13/X)
Estado miembro	Alemania
Número de referencia del Estado miembro	—
Nombre de la región (NUTS)	BERLIN Artículo 107.3.c
Autoridad que concede las ayudas	Senatsverwaltung für Arbeit, Integration und Frauen Oranienstraße 106 D-10969 Berlin Germany http://www.berlin.de/sen/aif/
Denominación de la medida de ayuda	Förderung der Berufsausbildung im Land Berlin 2013-2018 (Förderung des Besuchs einer Berufsschule oder überbetrieblichen Berufsbildungsstätte außerhalb Berlins bei anerkannten Ausbildungsberufen mit geringer Zahl Auszubildender (Splitterberufe))
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	§§ 23, 44 Landshaushaltsordnung Berlin, Verwaltungsvorschriften über die Gewährung von Zuschüssen zur Förderung der Berufsausbildung im Land Berlin vom 28. Mai 2013 (Abl. Nr. 26, S. 1142-1145 vom 14.6.2013)

Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	1.6.2013-31.3.2018	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME, gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 0,1200 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Formación general (Art. 38, apdo. 2)	8 %	0 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

http://www.berlin.de/imperia/md/content/sen-arbeit/besch-impulse/ausbildung/berufsausbildung_2013_2018.pdf?start&ts=1371484108&file=berufsausbildung_2013_2018.pdf

<http://www.hwk-berlin.de/ausbildung/fuer-betriebe/foerdermoeglichkeiten/foerderung-berufsausbildung.html>

Número de referencia de ayuda estatal	SA.36925 (13/X)
Estado miembro	Alemania
Número de referencia del Estado miembro	—
Nombre de la región (NUTS)	BERLIN Artículo 107.3.c
Autoridad que concede las ayudas	Senatsverwaltung für Arbeit, Integration und Frauen Oranienstraße 106 D-10969 Berlin Germany http://www.berlin.de/sen/aif/
Denominación de la medida de ayuda	Förderung der Berufsausbildung im Land Berlin 2013-2018 (Übernahme von Auszubildenden)
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	§§ 23, 44 Landeshaushaltsordnung Berlin, Verwaltungsvorschriften über die Gewährung von Zuschüssen zur Förderung der Berufsausbildung im Land Berlin vom 28. Mai 2013 (ABl. Nr. 26, S. 1142-1145 vom 14.6.2013)
Tipo de medida	Régimen

Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	1.6.2013-31.3.2018	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME, gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 0,1400 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Formación general (Art. 38, apdo. 2)	19 %	0 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

http://www.berlin.de/imperia/md/content/sen-arbeit/besch-impulse/ausbildung/berufsausbildung_2013_2018.pdf?start&ts=1371484108&file=berufsausbildung_2013_2018.pdf

<http://www.hwk-berlin.de/ausbildung/fuer-betriebe/foerdermoeglichkeiten/foerderung-berufsausbildung.html>

Número de referencia de ayuda estatal	SA.36926 (13/X)
Estado miembro	Alemania
Número de referencia del Estado miembro	—
Nombre de la región (NUTS)	BERLIN Artículo 107.3.c
Autoridad que concede las ayudas	Senatsverwaltung für Arbeit, Integration und Frauen Oranienstraße 106 D-10969 Berlin Germany http://www.berlin.de/sen/aif/
Denominación de la medida de ayuda	Förderung der Berufsausbildung im Land Berlin 2013-2018 (Verbundausbildung)
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	§§ 23, 44 Landeshaushaltsordnung Berlin, Verwaltungsvorschriften über die Gewährung von Zuschüssen zur Förderung der Berufsausbildung im Land Berlin vom 28. Mai 2013 (ABl. Nr. 26, S. 1142-1145 vom 14.6.2013)
Tipo de medida	Régimen

Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	1.6.2013-31.3.2018	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME, gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 2,4300 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Formación general (Art. 38, apdo. 2)	29 %	0 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

http://www.berlin.de/imperia/md/content/sen-arbeit/besch-impulse/ausbildung/berufsausbildung_2013_2018.pdf?start&ts=1371484108&file=berufsausbildung_2013_2018.pdf

<http://www.hwk-berlin.de/ausbildung/fuer-betriebe/foerdermoeglichkeiten/foerderung-berufsausbildung.html>

Número de referencia de ayuda estatal	SA.36927 (13/X)
Estado miembro	Alemania
Número de referencia del Estado miembro	—
Nombre de la región (NUTS)	BERLIN Artículo 107.3.c
Autoridad que concede las ayudas	Senatsverwaltung für Arbeit, Integration und Frauen Oranienstraße 106 D-10969 Berlin Germany http://www.berlin.de/sen/aif/
Denominación de la medida de ayuda	Förderung der Berufsausbildung im Land Berlin 2013-2018 (Förderung von weiblichen Auszubildenden)
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	§§ 23, 44 Landeshaushaltsordnung Berlin, Verwaltungsvorschriften über die Gewährung von Zuschüssen zur Förderung der Berufsausbildung im Land Berlin vom 28. Mai 2013 (ABl. Nr. 26, S. 1142-1145 vom 14.6.2013)
Tipo de medida	Régimen

Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	1.6.2013-31.3.2018	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME, gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 0,7800 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Formación general (Art. 38, apdo. 2)	29 %	0 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://www.hwk-berlin.de/ausbildung/fuer-betriebe/foerdermoeglichkeiten/foerderung-berufsausbildung.html>

http://www.berlin.de/imperia/md/content/sen-arbeit/besch-impulse/ausbildung/berufsausbildung_2013_2018.pdf?start&ts=1371484108&file=berufsausbildung_2013_2018.pdf

Número de referencia de ayuda estatal	SA.36928 (13/X)
Estado miembro	Alemania
Número de referencia del Estado miembro	—
Nombre de la región (NUTS)	BERLIN Artículo 107.3.c
Autoridad que concede las ayudas	Senatsverwaltung für Arbeit, Integration und Frauen Oranienstraße 106 D-10969 Berlin Germany http://www.berlin.de/sen/aif/
Denominación de la medida de ayuda	Förderung der Berufsausbildung im Land Berlin 2013-2018 (Förderung von auf dem Arbeitsmarkt benachteiligten Jugendlichen)
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	§§ 23, 44 Landshaushaltsordnung Berlin, Verwaltungsvorschriften über die Gewährung von Zuschüssen zur Förderung der Berufsausbildung im Land Berlin vom 28. Mai 2013 (ABl. Nr. 26, S. 1142-1145 vom 14.6.2013)
Tipo de medida	Régimen

Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	1.6.2013-31.3.2018	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME, gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 0,5600 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Formación general (Art. 38, apdo. 2)	39 %	0 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

http://www.berlin.de/imperia/md/content/sen-arbeit/besch-impulse/ausbildung/berufsausbildung_2013_2018.pdf?start&ts=1371484108&file=berufsausbildung_2013_2018.pdf

<http://www.hwk-berlin.de/ausbildung/fuer-betriebe/foerdermoeglichkeiten/foerderung-berufsausbildung.html>

Número de referencia de ayuda estatal	SA.36932 (13/X)
Estado miembro	Dinamarca
Número de referencia del Estado miembro	—
Nombre de la región (NUTS)	— Artículo 107.3.c, Regiones no asistidas
Autoridad que concede las ayudas	Arbejdsmarkedsstyrelsen Holmens Kanal 20 DK-1016 København K ams@ams.dk
Denominación de la medida de ayuda	Ansættelse med løntilskud
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Lov om integration af udlændinge i Danmark (integrationsloven), jf. lovbekendtgørelse nr. 1071 af 16. november 2012, som ændret ved § 3 i lov nr. 430 af 1. maj 2013,
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	—
Duración	1.1.2013-31.12.2013

Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME, gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	DKK 7,2000 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas para la contratación de trabajadores desfavorecidos en forma de subvenciones salariales (Art. 40)	50 %	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<https://www.retsinformation.dk/Forms/r0710.aspx?id=141466>

Número de referencia de ayuda estatal	SA.36943 (13/X)
Estado miembro	Letonia
Número de referencia del Estado miembro	—
Nombre de la región (NUTS)	— Artículo 107.3.a
Autoridad que concede las ayudas	Valsts akciju sabiedrība "Latvijas Hipotēku un zemes banka" Doma laukums 4, Rīga, LV 1977, Latvija www.hipo.lv
Denominación de la medida de ayuda	Investīciju aizdevumi komersantu konkurētspējas uzlabošanai (grozījumi)
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Ministru kabineta 17.2.2009. noteikumi nr. 164 "Noteikumi par aizdevumiem komersantu konkurētspējas uzlabošanai"
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	Modificación X 348/2010
Duración	22.5.2013-31.12.2013

Sector(es) económico(s) afectado(s)	Servicios de información, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA, ORGANISMOS EXTRATERRITORIALES, Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería, Confección de prendas de vestir, Industria del cuero y del calzado, Artes gráficas y reproducción de soportes grabados, Coquerías y refino de petróleo, Fabricación de productos químicos básicos, compuestos nitrogenados, fertilizantes, plásticos y caucho sintético en formas primarias, Fabricación de pesticidas y otros productos agroquímicos, Fabricación de material y equipo eléctrico, Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos, Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p., Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques, Fabricación de locomotoras y material ferroviario, Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria, Fabricación de vehículos militares de combate, Fabricación de material de transporte n.c.o.p., Fabricación de muebles, Otras industrias manufactureras, Fabricación de pinturas, barnices y revestimientos similares; tintas de imprenta y masillas, Fabricación de jabones, detergentes y otros artículos de limpieza y abrillantamiento; fabricación de perfumes y cosméticos, Fabricación de otros productos químicos, Fabricación de productos farmacéuticos, Fabricación de productos de caucho y plásticos, Fabricación de otros productos minerales no metálicos, Fabricación de elementos metálicos para la construcción, Fabricación de cisternas, grandes depósitos y contenedores de metal, Fabricación de generadores de vapor, excepto calderas para calefacción central, Forja, estampación y embutición de metales; metalurgia de polvos, Tratamiento y revestimiento de metales; ingeniería mecánica por cuenta de terceros, Fabricación de artículos de cuchillería y cubertería, herramientas y ferretería, Fabricación de otros productos metálicos, Industria del papel, Extracción de crudo de petróleo y gas natural, Silvicultura y explotación forestal, Extracción de minerales metálicos, Otras industrias extractivas, Actividades de apoyo a las industrias extractivas, Procesado y conservación de carne y elaboración de productos cárnicos, Procesado y conservación de frutas y hortalizas, Fabricación de aceites y grasas vegetales y animales, Fabricación de productos de molinería, almidones y productos amiláceos, Fabricación de productos de panadería y pastas alimenticias, Fabricación de otros productos alimenticios, Reparación e instalación de maquinaria y equipo, SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO, Captación, depuración y distribución de agua, Recogida y tratamiento de aguas residuales, Recogida de residuos, Valorización, CONSTRUCCIÓN, Servicios de alojamiento, Edición de libros, periódicos y otras actividades editoriales, Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática, Fabricación de productos para la alimentación animal, Fabricación de bebidas, Industria textil	
Tipo de beneficiario	PYME	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	LVL 8,7000 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Crédito blando	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	2.2.1.4. aktivitāte – Aizdevumi komersantu konkurēspējas uzlabošanai. Tīks līdzfinansēta no ERAF līdzekļiem. — LVL 40,31 (en millones)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas regionales — régimen (art. 13)	15 %	0 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://likumi.lv/doc.php?id=188596>

Número de referencia de ayuda estatal	SA.36962 (13/X)	
Estado miembro	Finlandia	
Número de referencia del Estado miembro	—	
Nombre de la región (NUTS)	— Artículo 107.3.c, Regiones no asistidas	
Autoridad que concede las ayudas	Liikenne- ja viestintäministeriö PL 31, 00023 VALTIONEUVOSTO Eteläesplanadi 16, Helsinki www.lvm.fi	
Denominación de la medida de ayuda	Avustus digitaalisten palveluiden toimintaympäristön kehittämiseen	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Valtion kolmas lisätalousarvio 2012: momentti 31.40.43 Digitaalisten palveluiden toimintaympäristön kehittäminen (Eduskunnan kirjelmä EK 29/2012 vp – HE 136/2012 vp, HE 163/2012 vp) Valtionavustuslaki (688/2001)	
Tipo de medida	ayuda ad hoc	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Fecha de la concesión	A partir del 27.6.2013	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME – Tieto- ja viestintäteollisuuden tutkimus TIVIT Oy	
Importe global de la ayuda ad hoc concedida a la empresa	EUR 2,0000 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Investigación industrial [Art. 31, apdo. 2, letra b)]	50 %	20 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://www.lvm.fi/strategiat-ja-selonteot/-/mahti/asia/62769>

Número de referencia de ayuda estatal	SA.36981 (13/X)	
Estado miembro	Lituania	

Número de referencia del Estado miembro	LT	
Nombre de la región (NUTS)	Lithuania Artículo 107.3.a	
Autoridad que concede las ayudas	Lietuvos Respublikos ūkio ministerija Gedimino pr.38, LT-01104 Vilnius, Lietuva www.ukmin.lt	
Denominación de la medida de ayuda	2009–2014 m. Norvegijos finansinio mechanizmo Žaliosios pramonės inovacijų programos Mažųjų projektų schema Gedimino pr.38, LT-01104 Vilnius, Lietuva	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Lietuvos Respublikos ūkio ministro 2013 m. birželio 4 d. įsakymas Nr. 4-507 „Dėl gairių pareiškėjams gauti paramą pagal 2009–2014 m. Norvegijos finansinio mechanizmo Žaliosios pramonės inovacijų programos Mažųjų projektų schemą patvirtinimo“ (Žin., 2013, Nr. 59-2961)	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	12.6.2013-30.4.2016	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	LTL 5,8000 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Desarrollo experimental [Art. 31, apdo. 2, letra c)]	40 %	20 %
Investigación fundamental [Art. 31, apdo. 2, letra a)]	40 %	—
Investigación industrial [Art. 31, apdo. 2, letra b)]	40 %	20 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

http://www3.lrs.lt/pls/inter3/dokpaieska.showdoc_l?p_id=450219&p_query=&p_tr2=2

Número de referencia de ayuda estatal	SA.36986 (13/X)
Estado miembro	Italia

Número de referencia del Estado miembro	ITD5	
Nombre de la región (NUTS)	EMILIA-ROMAGNA Zonas mixtas	
Autoridad que concede las ayudas	Regione Emilia-Romagna — Direzione Generale Attività Produttive, Commercio e Turismo via Aldo Moro 44, 40127 Bologna Italia http://imprese.regione.emilia-romagna.it	
Denominación de la medida de ayuda	Ricerca Innovazione Crescita	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Delibera di Giunta Regionale n. 266/2012	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	24.12.2012-30.11.2013	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	INDUSTRIA MANUFACTURERA, SUMINISTRO DE AGUA, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO, GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESCONTAMINACIÓN, CONSTRUCCIÓN, INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	
Tipo de beneficiario	PYME, gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 10,0000 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	Attività I.1.2 Por FESR 2007-2013 — EUR 2,00 (en millones)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Investigación industrial [Art. 31, apdo. 2, letra b)]	50 %	10 %
Desarrollo experimental [Art. 31, apdo. 2, letra c)]	25 %	10 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://imprese.regione.emilia-romagna.it/Finanziamenti/ricerca-e-innovazione/bando-ricerca-innovazione-e-crescita>

Número de referencia de ayuda estatal	SA.36989 (13/X)
Estado miembro	Italia
Número de referencia del Estado miembro	—

Nombre de la región (NUTS)	BASILICATA Artículo 107.3.a	
Autoridad que concede las ayudas	REGIONE BASILICATA DIPARTIMENTO ATTIVITA' PRODUTTIVE POLITICHE DELL'IMPRESA INNOVAZIONE TECNOLOGICA VIA VINCENZO VERRASTRO, 8 — 85100 POTENZA (PZ) http://www.basilicatanet.it	
Denominación de la medida de ayuda	DGR n.87 del 29.1.2013 — art.17 della L.R. 28.12.2007 n.28 come modificato dalla L.R. 9.8.2012 n.19. Direttive per la realizzazione di piani di reindustrializzazione dei siti produttivi inattivi nella Regione Basilicata. Approvazione avviso pubblico per la realizzazione del piano di reindustrializzazione del sito produttivo inattivo ex «ME.COM. srl» ubicato nel Comune di Senise (PZ)	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Deliberazione di Giunta Regionale n.272 del 12.3.2013 pubblicata sul Bollettino Ufficiale della Regione Basilicata n° 9 del 1° aprile 2013	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	12.3.2013-31.12.2015	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	INDUSTRIA MANUFACTURERA, SUMINISTRO DE ENERGIA ELEC- TRICA, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO, SUMINISTRO DE AGUA, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO, GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESCONTAMINACIÓN	
Tipo de beneficiario	PYME	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 10,0000 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas regionales — régimen (art. 13)	50 %	0 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://www.regione.basilicata.it/giunta/site/giunta/detail.jsp?otype=1058&id=1044740&dep=100055&tipoBando=I>

Número de referencia de ayuda estatal	SA.36990 (13/X)
Estado miembro	Países Bajos

Número de referencia del Estado miembro	NLD	
Nombre de la región (NUTS)	LIMBURG (NL) Regiones no asistidas, Artículo 107.3.c	
Autoridad que concede las ayudas	Provincia Limburg Limburglaan 10 6229 GA Maastricht www.limburg.nl	
Denominación de la medida de ayuda	Nadere subsidieregels voor de vestiging of uitbreiding van bedrijven of instellingen in Limburg 2009-2013	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Algemene Subsidieverordening 2012 Provincie Limburg	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	Modificación X 548/2009	
Duración	14.6.2013-31.12.2013	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME, gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 2,5000 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Formación específica (Art. 38, apdo. 1)	25 %	20 %
Formación general (Art. 38, apdo. 2)	60 %	20 %
Ayudas para la contratación de trabajadores desfavorecidos en forma de subvenciones salariales (Art. 40)	50 %	—
Ayudas en favor de los trabajadores discapacitados en forma de subvenciones salariales (Art. 41)	75 %	—
Ayudas para compensar los costes adicionales del empleo de trabajadores discapacitados (Art. 42)	100 %	—

Ayudas regionales — régimen (art. 13)	10 %	20 %
Ayudas a la inversión y al empleo en favor de las PYME (Art. 15)	20 %	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

http://www.limburg.nl/Beleid/Europa/Kennisgevingen_staatssteun/Voorgenomen_steun_aan_ondernemers_die_zich_in_Limburg_vestigen_of_ondernemers_die_een_in_Limburg_gevestigde_onderneming_willen_uitbreiden

www.limburg.nl>beleid>europa>kennisgevingenstaatssteun

http://www.limburg.nl/e_Loket/Subsidies/Actuele_Subsidieregelingen/Economie_Onderwijs_en_Ruimte/Nadere_subsidieregels_vestiging_of_uitbreiding_van_bedrijven_of_instellingen_in_Limburg_2009_2013

www.limburg.nl/subsidies>actuelesubsidieregelingen>enomie,onderwijsruimte>regeling

Número de referencia de ayuda estatal	SA.37046 (13/X)
Estado miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	RGE 30/2013
Nombre de la región (NUTS)	COMUNIDAD VALENCIANA Zonas mixtas
Autoridad que concede las ayudas	INSTITUTO VALENCIANO DE COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL (IVACE Energía) C/ COLON, Nº1, 4ª PLANTA 46004 VALENCIA www.aven.es
Denominación de la medida de ayuda	AYUDAS EN MATERIA DE ENERGÍAS RENOVABLES Y BIOCARBURANTES 2013
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	RESOLUCIÓN de 28 de junio de 2013, del presidente del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE), por la que se convocan ayudas en materia de energías renovables y biocarburantes, para el ejercicio 2013 (DOCV núm. 7062, de 8 de julio de 2013). ORDEN 1/2012, de 12 de marzo, de la Conselleria de Economía, Industria y Comercio, por la que se establece el procedimiento y el marco general para la concesión de ayudas por la Agencia Valenciana de la Energía. (DOCV núm. 6740, de 23.3.2012)
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	—
Duración	9.7.2013-31.12.2013
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda
Tipo de beneficiario	PYME, gran empresa
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 2,7000 (en millones)
Para garantías	—

Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	FEDER POCV 2007-2013 — EUR 1,99 (en millones)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a la inversión para la protección del medio ambiente destinadas a la promoción de energía procedente de fuentes de energías renovables (Art. 23)	45,0000 %	20 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

http://www.docv.gva.es/datos/2013/07/08/pdf/2013_7125.pdf

Número de referencia de ayuda estatal	SA.37051 (13/X)
Estado miembro	Hungría
Número de referencia del Estado miembro	—
Nombre de la región (NUTS)	— Artículo 107.3.a, Artículo 107.3.c
Autoridad que concede las ayudas	Nemzeti Fejlesztési Minisztérium 1011 Budapest Fő u. 44-50. http://www.kormany.hu/hu/nemzeti-fejlesztési-miniszterium
Denominación de la medida de ayuda	Képzési támogatás nyújtása a Turisztikai Célelőirányzattól
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	a Turisztikai Célelőirányzat felhasználásának és kezelésének részletes szabályairól szóló 8/2013. (II. 28.) NFM rendelet
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	—
Duración	3.3.2013-31.12.2013
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda
Tipo de beneficiario	PYME, gran empresa
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	HUF 100,0000 (en millones)
Para garantías	—
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa
Referencia a la decisión de la Comisión	—
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Formación específica (Art. 38, apdo. 1)	25 %	20 %
Formación general (Art. 38, apdo. 2)	60 %	20 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

http://net.jogtar.hu/jr/gen/hjegy_doc.cgi?docid=A1300008.NFM

Número de referencia de ayuda estatal	SA.37056 (13/X)
Estado miembro	Reino Unido
Número de referencia del Estado miembro	33355 (11/X)
Nombre de la región (NUTS)	NORTH EAST, NORTH WEST, YORKSHIRE AND THE HUMBER Zonas mixtas
Autoridad que concede las ayudas	Department for Communities and Local Government Eland House, Bressenden Place, London, SW1E 5DU https://www.gov.uk/government/organisations/department-for-communities-and-local-government
Denominación de la medida de ayuda	The English Property Support State Aid Scheme
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	The European Communities Act 1972; The Local Government, Planning and Land Act 1980; The Local Government Act 2000; The Leasehold Reform, Housing and Urban Development Act 1993; The Public Contracts Regulations SI 2006 No 5; The Local Government Act 2007; The Housing and Regeneration Act 2008; and The European Communities (Finance) Act 2008
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	Modificación SA.33355
Duración	12.7.2013-1.7.2014
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda
Tipo de beneficiario	PYME, gran empresa
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	GBP 1 500,0000 (en millones)
Para garantías	GBP 0,00 (en millones)

Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa, Crédito blando, Financiación con capital riesgo	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	ERDF — GBP 750,00 (en millones)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a la inversión y al empleo en favor de las PYME (Art. 15)	20,0000 %	—
Ayudas regionales — régimen (art. 13)	35,0000 %	20 %
Ayudas ad hoc (Art. 13.1)	35,0000 %	20 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<https://www.gov.uk/erdf-national-guidance>

State Aid Guidance

https://www.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/211284/The_English_Property_Development_State_Aid_Scheme_v_1_6.pdf

The scheme

<https://www.gov.uk/erdf-programmes-and-resources>

The Department's ERDF pages

Número de referencia de ayuda estatal	SA.37086 (13/X)
Estado miembro	Austria
Número de referencia del Estado miembro	—
Nombre de la región (NUTS)	OESTERREICH Artículo 107.3.a, Artículo 107.3.c, Regiones no asistidas, Zonas mixtas
Autoridad que concede las ayudas	Bundesministerium für Wirtschaft, Familie und Jugend, Abt. C1/11 Bundesministerium für Wirtschaft, Familie und Jugend Stubenring 1, 1010 Wien www.bmwfj.gv.at
Denominación de la medida de ayuda	Richtlinien zur Förderung von Gründung und Aufbau junger, innovativer, technologieorientierter Unternehmen (JITU-Richtlinien)
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Richtlinien zur Förderung von Gründung und Aufbau junger, innovativer, technologieorientierter Unternehmen (JITU-Richtlinien)
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	—
Duración	1.6.2013-30.6.2014
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda
Tipo de beneficiario	PYME

Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 12,0000 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a empresas jóvenes e innovadoras (Art. 35)	1 000 000,0000 EUR	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://www.bmwfj.gv.at/ForschungUndInnovation/Foerderungen/Seiten/Seedfinancing.aspx>

<http://www.awsg.at/Content.Node/foerderungen/gruender-hightech/48257.php>

Número de referencia de ayuda estatal	SA.37092 (13/X)
Estado miembro	Países Bajos
Número de referencia del Estado miembro	NL
Nombre de la región (NUTS)	— Artículo 107.3.c, Regiones no asistidas
Autoridad que concede las ayudas	Ministerie van Economische Zaken (AgentschapNL) Postbus 8242 3503 RE Utrecht https://www.agentschapnl.nl/
Denominación de la medida de ayuda	Regeling Topsector Energieprojecten 2013
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Regeling van de Minister van Economische Zaken van 28 juni 2013, nr. WJZ/13084435, tot wijziging van de Subsidieregeling energie en innovatie in verband met subsidiëring van Topsector energieprojecten alsmede wijziging van de Regeling openstelling en subsidieplafonds EZ 2013.
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	—
Duración	3.7.2013-19.9.2013
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda
Tipo de beneficiario	PYME, gran empresa
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 53,5500 (en millones)

Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Investigación fundamental [Art. 31, apdo. 2, letra a)]	100,0000 %	—
Investigación industrial [Art. 31, apdo. 2, letra b)]	50,0000 %	10 %
Desarrollo experimental [Art. 31, apdo. 2, letra c)]	25,0000 %	10 %
Ayudas a la inversión en medidas de ahorro energético (Art. 21)	40,0000 %	10 %
Ayudas a la inversión para la protección del medio ambiente destinadas a la promoción de energía procedente de fuentes de energías renovables (Art. 23)	40,0000 %	10 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<https://zoek.officielebekendmakingen.nl/stcrt-2013-17352.html>